

- 4.- Presupuesto base de licitación.
1. Importe presupuesto de licitación: 3.600 € para los 4 primeros años y 5.400 € para los restantes.
 2. Garantías: provisional, dispensada; definitiva, tras la adjudicación, por importe del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos incluidos.
 3. Requisitos específicos del contratista: no se exige clasificación.
- 5.- Presentación de las ofertas:
1. Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 2. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Zarza la Mayor.
 3. Departamento: Secretaría General.
 4. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 5. Localidad y código postal: Zarza la Mayor - 10880
- 6.- Apertura de las ofertas:
1. Entidad: Salón de Actos del Ayuntamiento de Zarza la Mayor
 2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 3. Localidad: Zarza la Mayor
 4. Fecha: Tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones y si éste fuera sábado o domingo se pasará al lunes siguiente.
- 7.- Gastos de anuncios: de cuenta del contratista.

Zarza la Mayor, 3 de enero de 2013.- LA ALCALDESA, María Esther Gutiérrez Morán.

2416

VILLAMIEL

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	62.700,00
2	Impuestos Indirectos.	7.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	116.600,00
4	Transferencias Corrientes.	160.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	4.500,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	155.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	505.800,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	173.150,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	84.950,00
3	Gastos Financieros.	23.500,00
4	Transferencias Corrientes.	46.200,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	158.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	20.000,00
TOTAL GASTOS	505.800,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva de Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villamiel a 17 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Juan Isaac Enrique Gonzalez.

2423

VILLAMIEL

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Impuestos Directos.		63.500,00
2 Impuestos Indirectos.		7.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.		121.100,00
4 Transferencias Corrientes.		182.000,00
5 Ingresos Patrimoniales.		2.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Enajenación de Inversiones Reales.		0,00
7 Transferencias de Capital.		131.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos Financieros.		0,00
9 Pasivos Financieros.		0,00
TOTAL INGRESOS		506.600,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Gastos de Personal.		107.000,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.		111.600,00
3 Gastos Financieros.		30.000,00
4 Transferencias Corrientes.		47.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Inversiones Reales.		186.000,00
7 Transferencias de Capital.		0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos Financieros.		0,00
9 Pasivos Financieros.		25.000,00
TOTAL GASTOS....		506.600,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villamiel a 17 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Juan Isaac Enrique Gonzalez

2424